



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

Proceso FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
Radicación 41001-31-10-001-2020-00133-00  
Demandante MAYRA ALEJANDRA GUIZA ROSALES  
Demandado GUEVARDO GUIZA PINZON  
Actuación Resuelve solicitud/Sustanciación S.O.

Neiva, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil Veinte (2020)

Previo a resolver la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora a través del correo institucional, donde solicita tener como dirección para notificaciones del demandado el correo electrónico [guiza.21@hotmail.com](mailto:guiza.21@hotmail.com), el Despacho dispone requerirlo para que allegue las evidencias correspondientes de cómo se obtuvo el mencionado correo conforme lo señala el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Una vez allegada dicha información, pasará nuevamente al Despacho para resolver de fondo la petición.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 24 NOVIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS  
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 127

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ  
SECRETARIO